

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

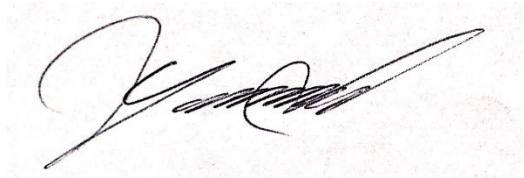
Bogotá D.C., dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)

REF: 2015 - 1256

Sucesión de Teresa de Jesús Castro

Atendiendo la petición que antecede y como quiera que la partidora designada en este asunto, no dio cumplimiento a lo ordenado en proveído del once (11) de marzo de los corrientes, procede el despacho a relevarla del mismo, y en su lugar, se nombra como partidador en este asunto a los Doctores SANDRA PATRICIA SANCHEZ GUTIERREZ, JOSÉ HERNÁN ACOSTA PINEDA y CARLOS ANTONIO GARCIA LOPEZ, quienes hacen parte de la lista de auxiliares de la justicia. Advirtiéndolo el despacho que el primero que acepte el cargo es el que lo ejercerá. Comuníqueseles por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTÉS

Juez

y. r. m.

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

POR ESTADO N. °078 DE HOY 19/10/2020

FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ

Secretario